Resolución Jefatural

N° 151 - 2021 - PERÚ COMPRAS

Lima, 14 de julio de 2021

VISTO:

El Informe N° 000090-2021-PERÚ COMPRAS-DES, de fecha 26 de mayo de 2021, y el Memorando N° 000377-2021-PERÚ COMPRAS-DES, de fecha 02 de julio de 2021, emitidos por la Dirección de Estandarización y Sistematización; y, el Informe N° 000260-2021-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 09 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que goza de personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; y tiene como funciones, entre otras: la de realizar las Compras Corporativas Obligatorias, de acuerdo a lo que se establezca en el Decreto Supremo correspondiente; realizar las Compras Corporativas Facultativas que le encarguen otras entidades del Estado; realizar las adquisiciones que le encarguen otras entidades del Estado, de acuerdo al convenio correspondiente; promover y conducir los procesos de selección para la generación de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco para la adquisición de bienes y servicios, así como suscribir los acuerdos correspondientes; y, promover la Subasta Inversa y el proceso de homologación, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018, modificado por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2019-EF, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, el numeral 26.1 del artículo 26 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con Ficha Técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC;

Que, el numeral 110.2 del artículo 110 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante "el Reglamento", referido al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, establece que la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS genera y aprueba las fichas técnicas de los bienes y servicios a incluirse en el Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC, al que se accede a través del SEACE, pudiendo ser objeto de modificación o exclusión, previo sustento técnico;

Que, el Anexo N° 1 de Definiciones del Reglamento señala que, son bienes y servicios comunes aquellos que, existiendo más de un proveedor en el mercado, cuentan con características o especificaciones usuales en el mercado, o han sido estandarizados como consecuencia de un proceso de homogeneización llevado a cabo al interior del Estado, cuyo factor diferenciador entre ellos es el precio en el cual se transan;







Que, los numerales 8.1 y 8.2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 006-2016-PERÚ COMPRAS, denominada "Disposiciones sobre el Listado de Bienes y Servicios Comunes, y la Obligatoriedad de su Uso", aprobada por Resolución Jefatural Nº 042-2016-PERÚ COMPRAS, modificada y actualizada en su Versión 3.0 por Resolución Jefatural Nº 063-2017-PERÚ COMPRAS, en adelante "la Directiva", señalan que la Ficha Técnica contiene las características técnicas y/o prestaciones específicas que debe tener determinado bien o servicio al momento de su entrega o prestación a la Entidad, asimismo, la estructura de la misma se encuentra conformada por: i) Características generales del bien o servicio común, y ii) Características específicas del bien o servicio común;

Que, el numeral 8.5 de las Disposiciones Específicas de la Directiva establece que, para los efectos de la generación y aprobación de una Ficha Técnica, PERÚ COMPRAS, a través de la Dirección de Estandarización y Sistematización, podrá solicitar información u opinión técnica a entidades del Estado, las mismas que deberán responder a lo solicitado de manera idónea, bajo responsabilidad; asimismo, indica que PERÚ COMPRAS comprobará la existencia de organismos evaluadores de la conformidad que permitan verificar la calidad del bien o servicio;

Que, los numerales 8.6 y 8.7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva disponen que, la Dirección de Estandarización y Sistematización, pre publicará en el Portal Institucional de PERÚ COMPRAS, los proyectos de Fichas Técnicas de los bienes y servicios transables, por un plazo no menor de ocho (8) días hábiles; sin perjuicio de lo señalado, los citados proyectos de Fichas Técnicas se pre publicarán, durante el mismo periodo, a través del SEACE, donde estará habilitado un formulario electrónico para recibir sugerencias y recomendaciones, alternativamente a otras vías; y, una vez transcurrido el mencionado plazo. la Dirección de Estandarización y Sistematización de PERÚ COMPRAS evaluará las sugerencias y/o recomendaciones recibidas, para lo cual podrá solicitar una opinión técnica o información complementaria a las entidades competentes, las que deberán responder a lo solicitado de manera idónea y oportuna, bajo responsabilidad;

Que, el numeral 8.8 de las Disposiciones Específicas de la Directiva establece que PERÚ COMPRAS, contando o no con sugerencias y/o recomendaciones, aprobará, mediante Resolución Jefatural, el contenido definitivo de la Ficha Técnica de un bien o servicio, disponiendo su inclusión en el Listado de Bienes y Servicios Comunes y su publicación en el Portal de PERÚ COMPRAS:

Que, a través del Informe N° 000090-2021-PERÚ COMPRAS-DES, la Dirección de Estandarización y Sistematización señala que evaluó la condición de bien común de los productos de las Fichas Técnicas propuestas para su inclusión en el LBSC, conforme al siguiente detalle: i) se verificó la existencia de más de un proveedor en el mercado de los bienes objeto de evaluación; y, ii) las características de los bienes objeto de la evaluación, han sido estandarizadas como consecuencia de un proceso de homogeneización en base a las especificaciones técnicas derivadas de las bases de los procedimientos de selección registrados en el SEACE, las especificaciones técnicas del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e investigación (IETSI), normas técnicas peruanas, normas internacionales, información de laboratorios de ensayos textiles, entre otras fuentes; en ese sentido, concluye que, los productos objeto de análisis cumplen con la condición de bien común, por lo que recomienda la aprobación de la inclusión de cinco (5) Fichas Técnicas del rubro Electrodomésticos, productos electrónicos, enseres, ropa de cama, toallas y otros accesorios en el Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC, a fin de contribuir a que las entidades realicen contrataciones eficientes;

Que, en el citado informe, la Dirección de Estandarización y Sistematización informa las acciones desarrolladas en cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 8.5, 8.6 y 8.7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva;





F. MASUMURA T.

Que, mediante Informe N° 000260-2021-PERÚ COMPRAS-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, de conformidad con el numeral 110.2 del artículo 110 del Reglamento y con lo dispuesto en la versión 3.0 de la Directiva N° 006-2016-PERÚ COMPRAS, resulta viable la inclusión de las referidas Fichas Técnicas;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Dirección de Estandarización y Sistematización, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1018; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 006-2016-PERÚ COMPRAS, aprobada por Resolución Jefatural N° 042-2016-PERÚ COMPRAS, modificada y actualizada en su Versión 3.0 por Resolución Jefatural N° 063-2017-PERÚ COMPRAS; y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 8 y los literales d) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar cinco (5) Fichas Técnicas del rubro *Electrodomésticos, productos electrónicos, enseres, ropa de cama, toallas y otros accesorios*, disponiendo su inclusión en el Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC, de acuerdo al contenido del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

COMPRAS	
	İ
To compare to	
SORIA JURIO	Ī

F. CENTA C.

	N°	DENOMINACIÓN DEL BIEN
)	1	FRAZADA DE POLIÉSTER Y LANA COLOR ENTERO DE 1 ½ PLAZA, 2.20 m x 1.60 m (URDIMBRE: 100% POLIÉSTER, TRAMA: 90% LANA DE OVINO + 10% POLIÉSTER, 680 g/m²)
	2	FUNDA DE BRAMANTE COLOR BLANCO, DE 1.0 m x 0.65 m, 100% ALGODÓN Y 180 g/m²
١	3	FUNDA DE BRAMANTE COLOR BLANCO, DE 0.70 m x 0.50 m, 100% ALGODÓN Y 180 g/m²
/	4	SÁBANA DE BRAMANTE COLOR BLANCO DE 2.80 m x 1.80 m, 100% ALGODÓN Y 180 g/m ²
	5	SÁBANA DE BRAMANTE COLOR BLANCO DE 2.50 m x 1.60 m, 100% ALGODÓN Y 180 g/m²

* Las Fichas Técnicas podrán ser visualizadas en el siguiente enlace web: www.perucompras.gob.pe/lbsc.

Artículo Segundo. - Encargar a la Dirección de Estandarización y Sistematización, así como, a la Oficina de Tecnologías de la Información, realicen la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional de la Central de Compras Rúblicas – PERÚ COMPRAS (www.gob.pe/perucompras), respectivamente.

Registrese, comuniquese y publiquese.

FERNANDO MASUMURA TANAKA

Jefe de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien : FRAZADA DE POLIÉSTER Y LANA COLOR ENTERO DE 1 ½ PLAZA.

2.20 m x 1.60 m (URDIMBRE: 100% POLIÉSTER, TRAMA: 90% LANA

DE OVINO + 10% POLIÉSTER, 680 g/m²)

: FRAZADA DE POLIÉSTER Y LANA COLOR ENTERO DE 1 ½ PLAZA, Denominación técnica

2.20 m x 1.60 m (URDIMBRE: 100% POLIÉSTER, 150/2 De, 10 HILOS/PULGADA, TRAMA: 90% LANA DE OVINO + 10%

POLIÉSTER, 2 Nm, 13 HILOS/PULGADA, 680 g/m²)

Unidad de medida : UNIDAD

Descripción general : Cubierta protectora para abrigo de forma rectangular, de apariencia

> uniforme, suave al tacto, tejido compacto con ligadura doble, frisado en ambas caras; presenta resistencia frente al lavado y a la desinfección.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1 Del bien

La Frazada, deberá cumplir con las siguientes características técnicas:

2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA	
<u>TELA</u>			
Composición			
Urdimbre	100% poliéster		
Trama	90% lana de ovino + 10% poliéster	Homogeneización de PERÚ	
Color	Precisado por la entidad de acuerdo al código del pantone textil	COMPRAS	
Gramaje (g/m²)	680 ± 5%		
Título de Hilos			
Urdimbre (De)	150/2 ± 5%	Homogeneización de PERÚ	
Trama (Nm)	2 ± 5%	COMPRAS	
Densidad (Hilos/pulgada)			
Urdimbre	10 ± 5%	Homogeneización de PERÚ	
Trama	13 ± 5%	COMPRAS	
Estabilidad Dimensional (Encogimiento y/o estiramiento)			
Urdimbre	± 5% máximo	Hamananai-aaián da DEDÚ	
Trama	± 5% máximo	Homogeneización de PERÚ COMPRAS	
Solidez			
Solidez del color al lavado	Mínimo 4	Homogonoización do DEDÍ	
Solidez del color a la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS	
Acabado	Apariencia uniforme, suave al tacto, tejido compacto con ligadura doble, frisado en ambas caras	Homogeneización de PERÚ	
Propiedades organolépticas	No debe percibirse el olor que indique la procedencia animal de la lana ni a productos químicos	COMPRAS	





Firmado digitalmente por HUAMAN GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.05.2021 16:19:50 -05:00



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA	
INSUMOS			
Hilo de Costura			
Composición	100% poliéster	Homogeneización de PERÚ COMPRAS	
Color	Al tono de la prenda		
Título	40/2		
Hilo de refuerzo			
Composición	100% algodón	Homogeneización de PERÚ COMPRAS	
Tipo	Pita		
N° de cabos	4 cabos retorcidos		

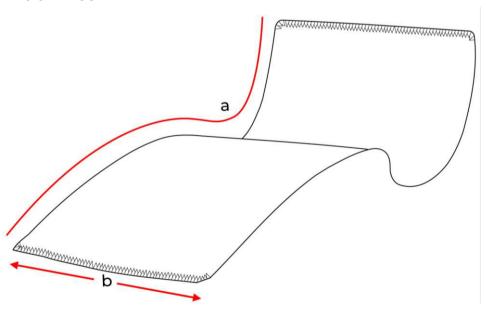
El bien debe tener las características necesarias que aseguren el uso, funcionalidad y durabilidad y podrá ser evaluado de acuerdo a lo señalado en la Parte II, numeral 2.1 Textiles y afines, 2.2 Método de Muestreo y 2.3 Ensayos o Pruebas (a excepción de los literales: b, h, i, k, l, m, n, q, r), del Documento de Información Complementaria.

2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE CONFECCIÓN DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
CONFECCIÓN		
Confección de la frazada	Al hilo	
Extremos (superior e inferior) costurado	Puntada ojal abierto con hilo de refuerzo	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Extremos laterales	Con bordes terminados	

Firmado digitalmente por CONZA BLANCO Gladys Antonia FAU 20000927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.05.2021 15:32:43-05:00

2.1.3 GRÁFICO DEL BIEN



2.1.4 DIMENSIONES DEL BIEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS (centímetros	s)
I I EIVI	DESCRIPCION	1½ plaza	TOLERANCIA +/-
а	Largo de la frazada	220	4.0
b	Ancho de la frazada	160	2.0

2.1.5 CARACTERÍSTICAS DEL ACABADO DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Presentación	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
	Debe estar vaporizado y libre de defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.	T LITO GOMITTIAG

2.2 Envase y/o embalaje

El envase (empaque) y/o embalaje será de material tal que proteja al bien, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque), el cual estará cerrado para ser entregado. Los envases (empaques) deben ser agrupados y embalados de acuerdo a lo precisado por la entidad convocante.

Precisión 2: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), la forma del doblado, la cantidad de bienes por envase (empaque) y, si serán embalados, cantidad de bienes por embalaje. Además, debe indicar las características del envase (empaque) y el embalaje tales como: material, tipo de cerrado, embalado siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.3 Rotulado



El envase (empaque) llevará en un lugar visible, una etiqueta autoadhesiva con información indicando la denominación del bien y sus medidas, permitiendo de esta manera la identificación del bien.

Precisión 3: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), cualquier otra información que considere deba estar rotulada en el bien, etiqueta, envase (empaque) y/o embalaje; por ejemplo, el nombre del producto, composición, color, cantidad u otros. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.4 Inserto

No es aplicable.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien: FUNDA DE BRAMANTE COLOR BLANCO, DE 1.0 m x 0.65 m, 100%

ALGODÓN Y 180 g/m²

Denominación técnica : FUNDA DE BRAMANTE COLOR BLANCO, DE 1.0 m x 0.65 m (100%

ALGODÓN, 180 g/m², URDIMBRE: 20/1 Ne Y 74 HILOS/PULGADA,

TRAMA: 16/1 Ne Y 56 HILOS/PULGADA)

Unidad de medida : UNIDAD

Descripción general : Cubierta de tela para proteger la almohada de las manchas, olores,

polvo y fluidos corporales, de forma rectangular y suave al tacto. El bien

presenta resistencia frente al lavado y a la desinfección.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1 Del bien

La funda, deberá cumplir con las siguientes características técnicas:

2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES/INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
TELA		
Tipo de tejido	Bramante	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Composición		
Urdimbre	100% algodón	
Trama	100 % aigodoii	
Color	Blanco: Precisado por la entidad de acuerdo al código del pantone textil	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ligamento	Tafetán 1/1	
Gramaje (g/m²)	180 ± 5%	
Títulos de hilos (Ne)		
Urdimbre	20/1 ± 5%	Homogeneización de PERÚ
Trama	16/1 ± 5%	COMPRAS
Densidad (hilos/pulgada)		
Urdimbre	74 ± 5%	Homogeneización de PERÚ
Trama	56 ± 5%	COMPRAS
Estabilidad Dimensional (E	Encogimiento y/o estiramiento)	
Urdimbre	± 3% máximo	Homogeneización de PERÚ
Trama	± 3% máximo	COMPRAS
Solidez		
Solidez del color a la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ
Resistencia al pilling	Mínimo 4	COMPRAS
Acabado	Calandrado, Pre encogido	
INSUMO		
Hilo de Costura		
Composición	100% poliéster	
Color	Al tono de la prenda	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Título	40/2	



Firmado digitalmente por CONZA BLANCO Gladys Antonia FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.05.2021 15:34:04 -05:00



Firmado digitalmente por HUAMAN GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.05.2021 16:20:12 -05:00



Firmado digitalmente por CENTA CUEVA Enma Raquel FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.05.2021 06:50:10 -05:00

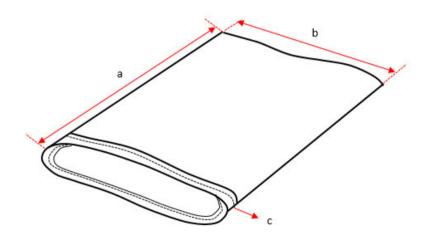
El bien debe tener las características necesarias que aseguren el uso, funcionalidad y durabilidad y podrá ser evaluado de acuerdo a lo señalado en la Parte II, numeral 2.1 Textiles y afines, 2.2 Método de Muestreo y 2.3 Ensayos o Pruebas (a excepción de los literales: g, h, i, k, m, q, r), del Documento de Información Complementaria.

2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE CONFECCIÓN DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA	
CONFECCIÓN			
Confección de la prenda	Al hilo		
Cerrado de base	Remalle con puntada de seguridad		
Margen de costura de cerrado de base	1 cm		
Cerrado de lado lateral	Remalle con puntada de seguridad	Homogeneización de PERÚ	
Margen de costura de cerrado de lado lateral	1 cm	COMPRAS	
Basta de la funda doble doblez	Costura recta		
Alto de basta	3 cm		
Empalme de costura de contorno de basta	2.5 cm		
Puntadas por pulgada en operaciones de costura	12 ppp ± 1 ppp		



2.1.3 GRÁFICO DEL BIEN



2.1.4 DIMENSIONES DEL BIEN

ÍTEM DESCRIPCIÓN		MEDIDAS	TOLERANCIA +/-	
	52001 0.0.1	Centímetros		
а	Largo total de la funda	100	1.0	
b	Ancho de la funda	65	0.5	
С	Alto de basta	3	0.2	

2.1.5 CARACTERÍSTICAS DEL ACABADO DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Presentación	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien.	Homogeneización de
	Debe estar vaporizado o planchado y libre de defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.	PERŬ COMPRAS

2.2 Envase y/o embalaje

El envase (empaque) y/o embalaje será de material tal que proteja al bien, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque), el cual estará cerrado para ser entregado. Los envases (empaques) deben ser agrupados y embalados de acuerdo a lo precisado por la entidad convocante.



Precisión 2: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), la forma del doblado, la cantidad de bienes por envase (empaque) y, si serán embalados, cantidad de bienes por embalaje. Además, debe indicar las características del envase (empaque) y el embalaje tales como: material, tipo de cerrado, embalado siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.3 Rotulado

El envase (empaque) llevará en un lugar visible, una etiqueta autoadhesiva con información indicando la denominación del bien y sus medidas, permitiendo de esta manera la identificación del bien.

Precisión 3: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), cualquier otra información que considere deba estar rotulada en el bien, etiqueta, envase (empaque) y/o embalaje; por ejemplo, el nombre del producto, composición, color, cantidad u otros. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.4 Inserto

No es aplicable.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien: FUNDA DE BRAMANTE COLOR BLANCO, DE 0.70 m x 0.50 m, 100%

ALGODÓN Y 180 g/m²

Denominación técnica : FUNDA DE BRAMANTE COLOR BLANCO, DE 0.70 m x 0.50 m (100%

ALGODÓN, 180 g/m², URDIMBRE: 20/1 Ne Y 74 HILOS/PULGADA,

TRAMA: 16/1 Ne Y 56 HILOS/PULGADA)

Unidad de medida : UNIDAD

Descripción general : Cubierta de tela para proteger la almohada de las manchas, olores,

polvo y fluidos corporales, de forma rectangular y suave al tacto. El bien

presenta resistencia frente al lavado y a la desinfección.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1 Del bien

La funda, deberá cumplir con las siguientes características técnicas:

2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES/INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
TELA		
Tipo de tejido	Bramante	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Composición		
Urdimbre	100% algodón	
Trama	100 % algodol1	
Color	Blanco: Precisado por la entidad de acuerdo al código del pantone textil	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Ligamento	Tafetán 1/1	
Gramaje (g/m²)	180 ± 5%	
Títulos de hilos (Ne)		
Urdimbre	20/1 ± 5%	Homogeneización de PERÚ
Trama	16/1 ± 5%	COMPRAS
Densidad (hilos/pulgada)		
Urdimbre	74 ± 5%	Homogeneización de PERÚ
Trama	56 ± 5%	COMPRAS
Estabilidad Dimensional (E	Encogimiento y/o estiramiento)	
Urdimbre	± 3% máximo	Homogeneización de PERÚ
Trama	± 3% máximo	COMPRAS
Solidez		
Solidez del color a la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ
Resistencia al pilling	Mínimo 4	COMPRAS
Acabado	Calandrado, Pre encogido	
<u>INSUMO</u>		
Hilo de Costura		
Composición	100% poliéster	
Color	Al tono de la prenda	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Título	40/2	



Firmado digitalmente por CONZA BLANCO Gladys Antonia FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.05.2021 15:36:59 -05:00



GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.05.2021 16:20:26 -05:00



Firmado digitalmente por CENTA CUEVA Enma Raquel FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.05.2021 06:50:42 -05:00

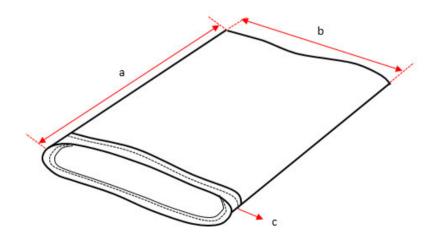
El bien debe tener las características necesarias que aseguren el uso, funcionalidad y durabilidad y podrá ser evaluado de acuerdo a lo señalado en la Parte II, numeral 2.1 Textiles y afines, 2.2 Método de Muestreo y 2.3 Ensayos o Pruebas (a excepción de los literales: g, h, i, k, m, q, r), del Documento de Información Complementaria.

2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE CONFECCIÓN DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
CONFECCIÓN		
Confección de la prenda	Al hilo	
Cerrado de base	Remalle con puntada de seguridad	
Margen de costura de cerrado de base	1 cm	
Cerrado de lado lateral	Remalle con puntada de seguridad	Homogeneización de PERÚ
Margen de costura de cerrado de lado lateral	1 cm	COMPRAS
Basta de la funda doble doblez	Costura recta	
Alto de basta	3 cm	
Empalme de costura de contorno de basta	2.5 cm	
Puntadas por pulgada en operaciones de costura	12 ppp ± 1 ppp	



2.1.3 GRÁFICO DEL BIEN



2.1.4 DIMENSIONES DEL BIEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	TOLERANCIA +/-
TIEM DESCRIPTION		Centímetro	s
а	Largo total de la funda	70	1.0
b	Ancho de la funda	50	0.5
С	Alto de basta	3	0.2

2.1.5 CARACTERÍSTICAS DEL ACABADO DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA ESPECIFICACIÓN		
Dungantasián	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien.	Homogeneización de	
Presentación	Debe estar vaporizado o planchado y libre de defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS	

2.2 Envase y/o embalaje

El envase (empaque) y/o embalaje será de material tal que proteja al bien, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque), el cual estará cerrado para ser entregado. Los envases (empaques) deben ser agrupados y embalados de acuerdo a lo precisado por la entidad convocante.

Precisión 2: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), la forma del doblado, la cantidad de bienes por envase (empaque) y, si serán embalados, cantidad de bienes por embalaje. Además, debe indicar las características del envase (empaque) y el embalaje tales como: material, tipo de cerrado, embalado siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.3 Rotulado

El envase (empaque) llevará en un lugar visible, una etiqueta autoadhesiva con información indicando la denominación del bien y sus medidas, permitiendo de esta manera la identificación del bien.

Precisión 3: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), cualquier otra información que considere deba estar rotulada en el bien, etiqueta, envase (empaque) y/o embalaje; por ejemplo, el nombre del producto, composición, color, cantidad u otros. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.4 Inserto

No es aplicable.

Firmado digitalmente por CONZA BILANCO Gladys Antonia FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.05.2021 15:37:21 -05:00

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien: SÁBANA DE BRAMANTE COLOR BLANCO DE 2.80 m x 1.80 m,

100% ALGODÓN Y 180 g/m²

Denominación técnica : SÁBANA DE BRAMANTE COLOR BLANCO DE 2.80 m x 1.80 m

(100% ALGODÓN, 180 g/m², URDIMBRE: 20/1 Ne Y 74

HILOS/PULGADA, TRAMA: 16/1 Ne Y 56 HILOS/PULGADA)

Unidad de medida : UNIDAD

Descripción general : Cubierta protectora de tela de forma rectangular, utilizada para

proporcionar superficie de contacto limpia y no irritante. El bien

presenta resistencia frente al lavado y a la desinfección.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1 Del bien

La sábana, deberá cumplir con las siguientes características técnicas:

2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA		
<u>TELA</u>				
Tipo de tejido	Bramante	NTP 244.001:2017 CONFECCIONES. Sábanas de algodón. Requisitos. 2ª Edición		
Composición				
Urdimbre	1009/ plandán			
Trama	100% algodón			
Color	Blanco: Precisado por la entidad de acuerdo al código del pantone textil	Homogeneización de PERÚ COMPRAS		
Ligamento	Tafetán 1/1			
Gramaje (g/m²)	180 ± 5%			
Títulos de hilos (Ne)				
Urdimbre	20/1 ± 5%	Homogeneización de PERÚ		
Trama	16/1 ± 5%	COMPRAS		
Densidad (hilos/pulgada)				
Urdimbre	74 ± 5%	Homogeneización de PERÚ		
Trama	56 ± 5%	COMPRAS		
Estabilidad Dimensional (I	Encogimiento y/o estiramiento)			
Urdimbre	± 3% máximo	NTP 244.001:2017 CONFECCIONES. Sábanas		
Trama	± 3% máximo	de algodón. Requisitos. 2ª Edición		
Solidez	Solidez			
Solidez del color a la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS		





Firmado digitalmente por HUAMAN GUERRERO Rodrigo Ernesto FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18.05.2021 16:20:37 -05:00



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA		
Resistencia a la tracción (N)	Mínimo 178	ASTM D5431 - 08(2019). Standard Performance Specification for Woven and Knitted Sheeting Products for Institutional and Household Use o NTP 244.001:2017 CONFECCIONES. Sábanas de algodón. Requisitos. 2ª Edición		
Resistencia al pilling	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS		
Acabado	Calandrado, Pre encogido			
INSUMO				
Hilo de Costura				
Composición	100% poliéster			
Color	Al tono de la prenda	Homogeneización de PERÚ COMPRAS		
Título	40/2			

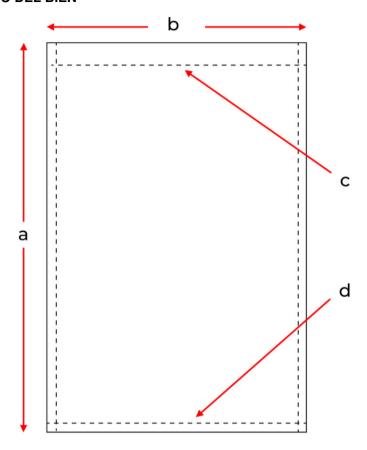
El bien debe tener las características necesarias que aseguren el uso, funcionalidad y durabilidad y podrá ser evaluado de acuerdo a lo señalado en la Parte II, numeral 2.1 Textiles y afines, 2.2 Método de Muestreo y 2.3 Ensayos o Pruebas (a excepción de los literales: g, h, i, m, q, r), del Documento de Información Complementaria.

2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE CONFECCIÓN DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
CONFECCIÓN		
Confección de la prenda	Al hilo	
Tipo de costura a realizar en todas las operaciones.	Costura recta	Homogeneización de PERÚ
Basta de laterales y base con atraques al iniciar y terminar las costuras	Costura recta	COMPRAS
Alto de basta de laterales y base (doble doblez)	2 cm	NTP 244.001:2017 CONFECCIONES Sábanas de algodón. Requisitos. 2ª Edición
Basta superior de sábana	Costura recta	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Alto de basta superior	5 cm	NTP 244.001:2017 CONFECCIONES Sábanas de algodón. Requisitos. 2ª Edición
Puntadas por pulgada	11 ppp ± 1 ppp	NTP 244.001:2017 CONFECCIONES. Sábanas de algodón. Requisitos. 2ª Edición



2.1.3 GRÁFICO DEL BIEN



2.1.4 DIMENSIONES DEL BIEN

	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	TOLERANCIA +/-
E COMPAGE			Centímetro	s
Central de Compras Públicas	а	Largo total de la sábana	280	2.0
rmado digitalmente por CONZA LANCO Gladys Antonia FAU 1600927818 hard	b	Ancho de la sábana	180	2.0
otivo: Doy V° B° echa: 18.05.2021 15:38:35 -05:00	С	Alto de basta superior	5	0.5
	d	Alto de basta inferior	2	0.5

2.1.5 CARACTERÍSTICAS DEL ACABADO DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Presentación	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien.	Homogeneización de
	Debe estar vaporizado o planchado y libre de defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.	PERŰ COMPRAS

2.2 Envase y/o embalaje

El envase (empaque) y/o embalaje será de material tal que proteja al bien, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro

del envase (empaque), el cual estará cerrado para ser entregado. Los envases (empaques) deben ser agrupados y embalados de acuerdo a lo precisado por la entidad convocante.

Precisión 2: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), la forma del doblado, la cantidad de bienes por envase (empaque) y, si serán embalados, cantidad de bienes por embalaje. Además, debe indicar las características del envase (empaque) y el embalaje tales como: material, tipo de cerrado, embalado siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.3 Rotulado

El envase (empaque) llevará en un lugar visible, una etiqueta autoadhesiva con información indicando la denominación del bien y sus medidas, permitiendo de esta manera la identificación del bien.

Precisión 3: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), cualquier otra información que considere deba estar rotulada en el bien, etiqueta, envase (empaque) y/o embalaje; por ejemplo, el nombre del producto, composición, color, cantidad u otros. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.4 Inserto

No es aplicable.



1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien: SÁBANA DE BRAMANTE COLOR BLANCO DE 2.50 m x 1.60 m,

100% ALGODÓN Y 180 g/m²

Denominación técnica : SÁBANA DE BRAMANTE COLOR BLANCO DE 2.50 m x 1.60 m

(100% ALGODÓN, 180 g/m², URDIMBRE: 20/1 Ne Y 74

HILOS/PULGADA, TRAMA: 16/1 Ne Y 56 HILOS/PULGADA)

Unidad de medida : UNIDAD

Descripción general : Cubierta protectora de tela de forma rectangular, utilizada para

proporcionar superficie de contacto limpia y no irritante. El bien

presenta resistencia frente al lavado y a la desinfección.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1 Del bien

La sábana, deberá cumplir con las siguientes características técnicas:

2.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES / INSUMOS DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA			
TELA					
Tipo de tejido	Bramante	NTP 244.001:2017 CONFECCIONES. Sábanas de algodón. Requisitos. 2ª Edición			
Composición					
Urdimbre	100% algodán				
Trama	100% algodón				
Color	Blanco: Precisado por la entidad de acuerdo al código del pantone textil	Homogeneización de PERÚ COMPRAS			
Ligamento	Tafetán 1/1				
Gramaje (g/m²)	180 ± 5%				
Títulos de hilos (Ne)					
Urdimbre	20/1 ± 5%	Homogeneización de			
Trama	16/1 ± 5%	PERÚ COMPRAS			
Densidad (hilos/pulgada)					
Urdimbre	74 ± 5%	Homogeneización de			
Trama	56 ± 5%	PERÚ COMPRAS			
Estabilidad Dimensional	Estabilidad Dimensional (Encogimiento y/o estiramiento)				
Urdimbre	± 3% máximo	NTP 244.001:2017 CONFECCIONES. Sábanas			
Trama	± 3% máximo	de algodón. Requisitos. 2ª Edición			
Solidez					
Solidez del color a la luz (20 AFU)	Mínimo 4	Homogeneización de PERÚ COMPRAS			







CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA		
Resistencia a la tracción (N)	Mínimo 178	ASTM D5431 - 08(2019). Standard Performance Specification for Woven and Knitted Sheeting Products for Institutional and Household Use o NTP 244.001:2017 CONFECCIONES. Sábanas de algodón. Requisitos. 2ª Edición		
Resistencia al pilling	Mínimo 4	Homogeneización de		
Acabado	Calandrado, Pre encogido	PERÚ COMPRAS		
<u>INSUMO</u>				
Hilo de Costura				
Composición	100% poliéster			
Color	Al tono de la prenda	Homogeneización de PERÚ COMPRAS		
Título	40/2	33, 14.6		

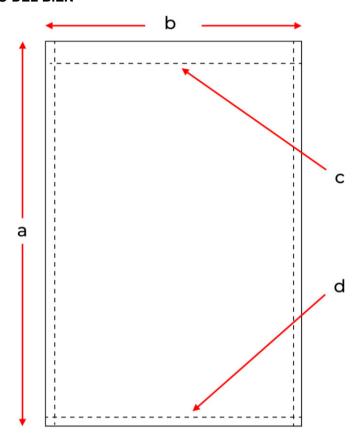
El bien debe tener las características necesarias que aseguren el uso, funcionalidad y durabilidad y podrá ser evaluado de acuerdo a lo señalado en la Parte II, numeral 2.1 Textiles y afines, 2.2 Método de Muestreo y 2.3 Ensayos o Pruebas (a excepción de los literales: g, h, i, m, q, r), del Documento de Información Complementaria.

2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE CONFECCIÓN DEL BIEN



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
CONFECCIÓN		
Confección de la prenda	Al hilo	
Tipo de costura a realizar en todas las operaciones	Costura recta	Homogeneización de PERÚ
Basta de laterales y base con atraques al iniciar y terminar las costuras	Costura recta	COMPRAS
Alto de basta de laterales y base (doble doblez)	2 cm	NTP 244.001:2017 CONFECCIONES Sábanas de algodón. Requisitos. 2ª Edición
Basta superior de sábana	Costura recta	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
Alto de basta superior	5 cm	NTP 244.001:2017 CONFECCIONES Sábanas de algodón. Requisitos. 2ª Edición
Puntadas por pulgada	11 ppp ± 1 ppp	NTP 244.001:2017 CONFECCIONES. Sábanas de algodón. Requisitos. 2ª Edición

2.1.3 GRÁFICO DEL BIEN



2.1.4 DIMENSIONES DEL BIEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS	TOLERANCIA +/-
		Centímetro	s
а	Largo total de la sábana	250	2.0
b	Ancho de la sábana	160	2.0
С	Alto de basta superior	5	0.5
d	Alto de basta inferior	2	0.5



2.1.5 CARACTERÍSTICAS DEL ACABADO DEL BIEN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Presentación	Debe estar libre de defecto crítico de tejido, teñido o confección u otros que afecten el uso o la funcionalidad del bien.	Homogeneización de PERÚ COMPRAS
	Debe estar vaporizado o planchado y libre de defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.	

2.2 Envase y/o embalaje

El envase (empaque) y/o embalaje será de material tal que proteja al bien, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; será de material resistente a la manipulación,

transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque), el cual estará cerrado para ser entregado. Los envases (empaques) deben ser agrupados y embalados de acuerdo a lo precisado por la entidad convocante.

Precisión 2: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), la forma del doblado, la cantidad de bienes por envase (empaque) y, si serán embalados, cantidad de bienes por embalaje. Además, debe indicar las características del envase (empaque) y el embalaje tales como: material, tipo de cerrado, embalado siempre que se haya verificado que estas características aseguren la pluralidad de postores.

2.3 Rotulado

El envase (empaque) llevará en un lugar visible, una etiqueta autoadhesiva con información indicando la denominación del bien y sus medidas, permitiendo de esta manera la identificación del bien.

Precisión 3: La entidad convocante deberá indicar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 3.2 y/o proforma del contrato), cualquier otra información que considere deba estar rotulada en el bien, etiqueta, envase (empaque) y/o embalaje; por ejemplo, el nombre del producto, composición, color, cantidad u otros. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.4 Inserto

No es aplicable.

